



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0152-R

Riobamba, 22 de julio de 2021

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2021-0152-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles veintiuno de julio de dos mil veintiuno; a través de los medios digitales habilitados para el efecto por la Emergencia Sanitaria Declarada por el Gobierno Nacional, como punto agregado al orden del día, solicitado por el Arq. Jaime López, Concejal del cantón, trató el punto 3.- Análisis de la evaluación de la aplicación de la ARCA, por parte de la EP-EMAPAR:

Así, luego de la exposición realizada por el Mgs. Marcelo Calvopiña, Gerente General de la EP-EMAPAR, y de las intervenciones de los señores Concejales/as, por la moción presentada por el Dr. Jorge Morocho, Concejal del cantón, que: “Este Concejo Municipal solicite a los miembros del Directorio de la EP-EMAPAR, reconsideren el primer punto del orden del día que se trató en la sesión ordinaria del 08 de julio de 2021 a las 15h00, en el sentido de que “La propuesta de reforma a la Resolución Nro. 070-2015 de 08 de diciembre del 2015, aprobada por el Directorio de la EP-EMAPAR en cumplimiento de la regularización ARCA 06DIR-ARCARG DE 2017”; con diez votos a favor y un voto en blanco, por mayoría **RESOLVIÓ:** Solicitar a los miembros del Directorio de la EP-EMAPAR, reconsideren el primer punto del orden del día que se trató en la sesión ordinaria del 08 de julio de 2021 a las 15h00, referente a la propuesta de reforma a la Resolución Nro. 070-2015 de 08 de diciembre del 2015, aprobada por el Directorio de la EP-EMAPAR en cumplimiento de la regularización ARCA 06-DIR-ARCA-RG-2017.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0152-R

Riobamba, 22 de julio de 2021

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Doctora
Dolores del Rocio Pumagualli Jacome
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Luis Alfredo Carvajal Novillo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Martha Piedad Simbaña Remache
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Magíster
Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina
Directora General de Comunicación



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0152-R

Riobamba, 22 de julio de 2021

Señor Magíster
Marcelo Enrique Calvopiña Sigchay
Gerente General de la EP-EMAPAR

tp